



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 924 /

CERRO NAVIA, 14 JUN 2018

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 865, de 27 de julio de 2017; el Informe Técnico N° 305/18 y el Certificado de Número, ambos de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 1513465102/16 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; el artículo 26° del Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial provisoria por un año, a nombre de la sociedad COMERCIAL BUENA MESA SPA, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio comercial en RIO BAKER N° 6151, en el giro de "ELABORADORA DE ALIMENTOS" (COD. S.I.I. 154990).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SERGIO MUÑOZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Firma/Culcul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS